



SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 1 DE OCTUBRE DE 2012.

En la villa de Almedinilla a 1 de octubre de dos mil doce, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, siendo las 12:00 horas, se reúne la Junta de Gobierno Local presidida por el Sr. Alcalde D. Antonio Cano Reina y la asistencia de D. Jaime Castillo Pareja, al objeto de celebrar sesión ordinaria. No asiste, excusando su asistencia por motivos laborales D. Pedro Manuel Nieto Sánchez y D^a María José Córdoba Gutiérrez. Da fe del acto el Secretario General del Ayuntamiento D. Domingo Carrillo Cano.

APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

Licencias municipales de obras e instalaciones

Vistos los expedientes de licencia de obras que se tramitan y que a continuación se enumeran, así como los informes que constan en cada expediente y teniendo en cuenta la legislación que en cada caso les es de aplicación, se acuerda resolver favorablemente los expedientes indicados, con los condicionantes y plazos que la legislación urbanística actualmente vigente establece:

<u>Nº de Exp</u>	<u>Solicitante</u>	<u>Emplazamiento</u>	<u>Tipo de Obra</u>
76/12	D ^a María Ángeles Cano Gamero	C/ Tejuela nº 5	Nueva construcción
77/12	D ^a . Ana María Jurado Cuenca	C/ Iglesia nº 6 (Sileras)	Mejora
78/12	D. Manuel López García	Pol. 23 Parc. 137	Vallado
79/12	D ^a Carmen Cabello González	C/ Rio nº 18	Reforma
80/12	D. Rafael Ramírez Pareja	Pol. 11 Parc. 83	Puente acceso

Licencias municipales de ocupación o utilización

Vistos los expedientes de licencias de utilización que se tramitan y que a continuación se enumeran, así como los informes que constan en cada expediente y teniendo en cuenta la legislación que en cada caso les es de aplicación, se acuerda resolver favorablemente los expedientes indicados, con los condicionantes y plazos que la legislación urbanística actualmente vigente establece:



AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pl. de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – www.almedinilla.es

<u>Solicitante</u>	<u>Emplazamiento</u>	<u>Tipo de Licencia</u>
D. Francisco Ordoñez Ramírez	C/ El Ruedo nº 4 A	Ocupación
D. Francisco Ordoñez Ramírez	C/ El Ruedo nº 4 B	Ocupación

ACUERDOS

Primero.:

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los presentes que ha sido publicada las Bases Reguladoras de la Convocatoria de Subvenciones a Municipios y Entidades Locales Autónomas del Programa de Formación y Empleo Juvenil de la provincia de Córdoba, para el ejercicio 2012 (BOP 186 de 27/09/2012). Por ello, una vez visto con los Servicios Técnicos municipales, se cree conveniente acogerse a dicha Convocatoria para solicitar subvención por un presupuesto total de **3.332,00 €**, para la contratación del/a joven desempleado/a de Almedinilla, que haya participado como alumno/a en las acciones impartidas por el XVII Programa de Formación y Empleo Juvenil del ejercicio 2012, concretamente en el curso **“Monitor/a de actividades de tiempo libre infantil y juvenil”** por ello se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción de los siguientes acuerdos:

- Solicitar el 100% de la inversión (3.332,00 €).
- Compromiso de financiación municipal de la parte del proyecto que no sea subvencionada.
- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

Segundo.:

D. Antonio Pérez Coca presenta escrito en el que nos informa que tiene dada de alta Licencia de actividad para granja porcina en la aldea de Venta Valero, para la que nos solicita el alta en el suministro de agua potable en la tarifa comercial o industrial. La Junta de Gobierno Local, acuerda conceder el alta del suministro solicitado.

Tercero.:

D. Francisco Ruiz Sillero presenta escrito de reclamación en el que nos informa que ha recibido liquidación nº 9158633581, correspondiente a la Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2.012, y domicilio tributario en la Calle Camino Almarcha nº 3, sobre la que entiende que existe error, dado que el no tiene ninguna entrada de vehículos en su inmueble. La Junta de Gobierno Local, una vez informada por el personal técnico municipal de que existe un error en la asignación de la tasa, dado que la entrada de vehículos es del vecino



AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pl. de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – www.almedinilla.es

colindante, se acuerda anular la liquidación objeto de reclamación y la baja de la tasa municipal con Rfa. De objeto 408.

Cuarto.:

Se acuerda conceder a D^a Elena Sánchez Aguilera la misma colaboración que en ocasiones anteriores se ha efectuado con motivo de la realización de la Fiesta de la Cruz de la Viñuela.

Quinto.:

D. Antonio García Cervera presenta documentación correspondiente a reclamación por entender que existe error en la toma de lectura del suministro de agua potable bajo su titularidad, con Rfa. De Objeto 1221, del segundo trimestre de 2.012, solicitándonos se realicen las comprobaciones pertinentes y en caso de ser incorrecta se anule la liquidación nº 9158563356. La Junta de Gobierno Local, una vez comprobada la lectura acuerda anular la liquidación citada, por existir error en la misma.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las doce horas y cuarenta minutos de este día, de la que se extiende la presente acta de la que yo, el Secretario General, certifico.